

LA IMAGEN GRÁFICA: Del significado implícito al sentido inferido

Jordi Pericot

jordi.pericot@upf.edu

RESUMEN

A partir de dos textos, publicados en Formats 1 (“Las guías iniciales y las lindes del juego visual”) y Formats 2 (“Incumplimiento informativo y comunicación audiovisual”), se trata de analizar en profundidad las relaciones conceptuales que se originan en el discurso visual entre el plano de la observación, referido por su iconicidad a las estructuras del mundo real, y el plano de la comprensión, referido éste al objeto simbólico. Al mismo tiempo se trata de avanzar en el conocimiento del saber competencial con el que el usuario, ante la alteración intencionada de las características previsibles de un enunciado visual, inicia un proceso inferencial para dar sentido al mismo.

PALABRAS CLAVE

Teoría de la imagen, Comunicación visual, Iconicidad, Inferencia, Pragmática, Incumplimiento normas y sentido imagen, Significado y sentido.

ARTÍCULO

La constante mutabilidad de los lenguajes, ya sean estos verbales o visuales, implica una complejidad estructural que difícilmente admite su reducción a las simples estructuras lógicas que exige un análisis semántica. Cualquier lenguaje ordinario, y el visual no es una excepción, se modela conforme a un proceso de reglas, motivaciones e interpretaciones que se resisten a una simple ordenación lógica.

De ahí que, la comprensión global de una expresión visual requiera, no solo valorar la imagen *en sí misma*, sino también en los casos institucionales que la significan, y poner todo el énfasis en la significación que generan las relaciones que se establecen entre la imagen y sus usuarios.

Es decir, debemos situarnos inequívocamente dentro del marco de la pragmática cognitiva y vincular las operaciones comunicativas al sistema central del pensamiento y en el ámbito del comportamiento en que aparecen. Esta operación nos obliga a considerar el uso de la imagen como el cumplimiento de un acto comunicativo íntegro, único, en función de la intencionalidad comunicativa del enunciador y de la oportuna interpretación inferencial del enunciatario.

El discurso visual: inédito y comprensible a la vez.

Situados en el ámbito concreto del discurso visual, diremos que éste se sirve de imágenes icónicas referidas a unas estructuras del mundo real y cuyo conocimiento *nos viene dado*. Pero, al mismo tiempo, estas mismas imágenes remiten a unos contenidos cuya comprensión e interpretación

Por lo tanto, las normas básicas para la aceptación o elaboración de un enunciado visual (1) inédito y, a la vez comprensible, vienen condicionadas tanto por nuestra experiencia sensorial observacional como también por nuestra experiencia comunicativa o comprensiva.

a) *La experiencia sensorial observacional:*

Las imágenes, para quien se sirve de ellas comunicativamente, vienen dadas, en primer lugar, por su analogía con un mundo exterior que impone su propia estructura icónica y la de sus usos. En este caso, la identidad de las imágenes, como *re-presentación* de un mundo real, actúa como primera norma de aceptabilidad, y también de freno, para la producción de discursos visuales.

En este primer estadio, la recepción de un enunciado visual requiere tener una experiencia sensorial observacional dirigida a las cosas o a los estados perceptibles. Es la experiencia personal de un individuo en solitario y sujeta a unas reglas perceptivas concretas que conforman un patrón externo a la propia expresión. Estas mismas reglas perceptivas son las que permiten evaluar la calidad del resultado y conforman el **plano de la observación**.

El plano de la observación, experimental y efectiva, es parte de la realidad perceptiva y significa siempre un saber sobre alguna cosa particular. Es el saber cotidiano, personal, que poseemos sobre una parte de la realidad. Se basa en un **saber preteórico**, es decir, un saber intuitivo acreditado y dirigido a las imágenes icónicas, y que, por lo tanto, no es provocado por convención o código socializado sino por la simple analogía que existe entre la imagen y el objeto real.

En este plano, la imagen icónica no actúa como signo sino *como la misma cosa*. La cosa es *re-presentada* por la imagen y, por lo tanto, su percepción es inmediata y no requiere aprendizaje especializado. Su estructura referencial viene determinada por la **realidad perceptible** u observación directa de la realidad y re-presentada mediante signos icónicos. Un mundo de objetos sensoriales, regulado por unos criterios perceptibles generales. (2)

b) *La experiencia comunicativa o comprensión.*

Por otro lado, la imagen también hace referencia al plano de los objetos sociales o campos semánticos determinados por la historia de su uso social. Es el **plano de la comprensión** que forma parte de la conciencia comunicativa y remite a la generación de productos simbólicos con los que *se dice alguna cosa sobre la realidad*.

El acceso a esta realidad simbólica viene mediado por el entendimiento de una manifestación *sobre* la realidad. Un mundo de intencionalidades interpretativas en el marco de una competencia mutua.

Este plano viene definido por un **saber categorial**, donde la experiencia comunicativa del enunciatario se dirige al significado del enunciado visual, tratando de entender el significado de las imágenes enunciadas. Dentro de estos referentes visuales, las imágenes adquieren un valor añadido o significado que las hace inteligibles y creíbles.

El enunciado implícito:

Los dos saberes, preteórico y categorial, constituyen las referencialidades iniciales de la comunicación visual: el primero, surgido de su analogía con la realidad re-presentada, y el segundo, basado en el conocimiento convencional de su uso y los efectos causales producidos o susceptibles de ser producidos. Ambos están íntimamente relacionados por el conocimiento y conducen, deductivamente, a la comprensión del **enunciado implícito**.

Este proceso deductivo podemos expresarlo según el gráfico número 1 y en el que aprecian las relaciones en paralelo y de síntesis que se establecen entre los dos saberes, perceptivo y simbólico. (Véase gráfico nº 1)

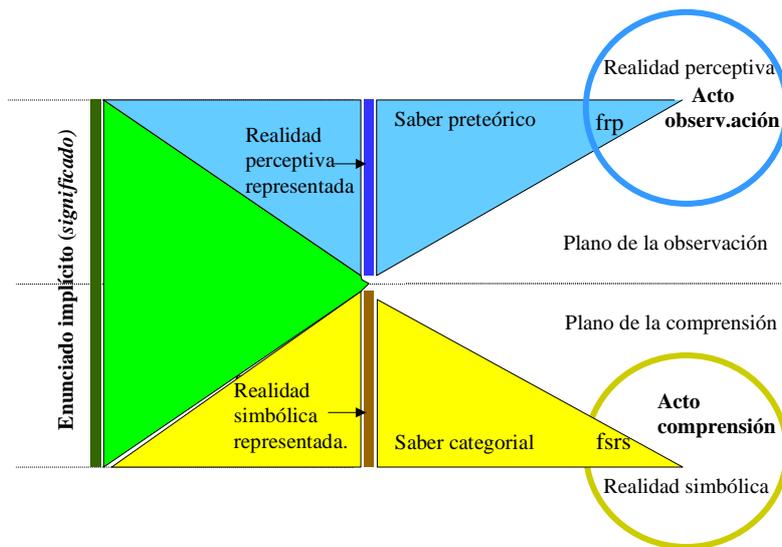


Gráfico nº 1: Relaciones y síntesis del enunciado implícito o significado

- Una relación paralela entre las relaciones de exposición de dos aspectos de la realidad. En el enunciado visual se representa un **fragmento de la realidad perceptible (frp)**, de igual manera que en el enunciado interpretativo se manifiesta un cierto contenido o **fragmento semántico de la realidad simbólica (fsrs)**.
- Una relación epistémica y paralela entre la experiencia y sus objetos. Así, de la misma manera que el referente cognitivo del **acto de la observación** es la **realidad perceptiva re-presentada**, en el **acto de comprensión**, este referente se sitúa en la **realidad** que conforma el **objeto simbólico enunciado**.
- Como objetivo final, en este proceso se opera una relación de síntesis entre el acto de observación y el acto de comprensión, y que da lugar al **enunciado implícito**, en tanto que su significado es deducible de los elementos perceptibles y simbólicos mostrados.

Esta simetría en las relaciones conceptuales hace que un enunciado visual no sea la simple experiencia de un fragmento de la realidad sino que, a partir de esta *vivencia*, adoptemos una actitud interpretativa e intentemos comprender el significado implícito del enunciado. El observador, traducido en intérprete y, dentro del marco de los elementos que conforman la enunciación visual, aplica sus saberes preteórico y categorial para deducir su significado.

Comprender el **significado implícito** de una imagen es, pues, captar las estructuras perceptibles de los elementos representacionales y, posteriormente, en una actitud orientada a las estructuras que generan las expresiones, transformarlas en productos que *dicen algo*.

Información alterada y sentido del enunciado inferido:

Ahora bien, en la comunicación, el enunciador no se limita a dar una información preteórica e intuitiva de la realidad, donde las imágenes son simples sustitutos de esta realidad experimentada, sino que, haciendo referencia al plano de los objetos sociales, también pretende manifestarse sobre esta realidad, más allá de sus contenidos convencionales.

Para aportar esta información, el enunciador altera la información convencionalmente previsible y esperada con la intención de que el enunciatario reconozca, a pesar de esta trasgresión, su voluntad de cooperar comunicativamente e *infiera cosas* que no se corresponden directamente con los estímulos visuales que recibe.

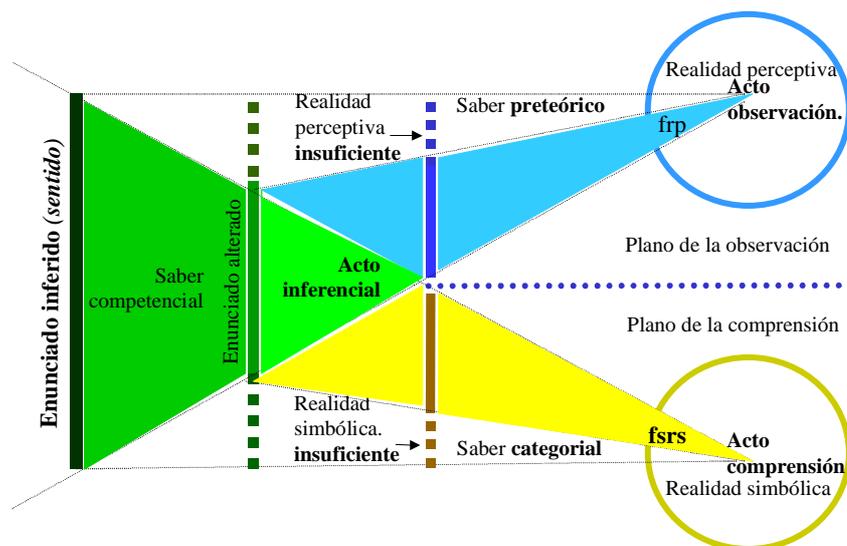
Si antes hablábamos de **significado** como producto de las indicaciones que componen las propias imágenes mostradas, al referirnos al enunciado inferido nos serviremos del término **sentido**, esto es, su significado, más las indicaciones contextuales y situacionales que genera. De ahí que, la modificación o alteración intencionada de un enunciado visual no dificulta la eficacia de un acto comunicativo, sino al contrario, que la aumenta, ya su aceptabilidad no depende de si es correcto o incorrecto, sino de la posibilidad de adecuarlo, desde nuestro saber competencial, al sistema de entendimiento mutuo.

Contrariamente al significado, el sentido de la imagen no es una propiedad lógicamente deducible de *lo que se muestra* y, por lo tanto, el sentido no guarda ninguna relación con los valores *lógicos* del enunciado. El sentido no se define por las imágenes sino por la situación interpretativa que generan estas mismas imágenes. (3)

Situados en este plano, intentaremos analizar el procedimiento básico de la información *no dicha*, es decir, formada por indicaciones que el enunciatario tiene intención de transmitir, aunque no de manera explícita, pero si con la confianza de que el enunciatario tratará de recuperarla.

Ante esta situación, el enunciador y el enunciatario, cada uno desde su rol comunicativo, inician un proceso de intercambio con el fin de atribuir sentido coherente a los elementos enunciados y que pueda conducir a un tercer saber, el **saber competencial** que posibilita el conocimiento de una realidad social inédita y comprensible a la vez.

(Véase gráfico número 2:)



Gráfico, 2: Proceso de reconstrucción de un enunciado inferido o sentido

Desde su natural presunción de credibilidad, el enunciatario es llevado a interpretar el enunciado como una descripción cierta de la realidad, excepto en aquellos casos donde considera que la irregularidad e insuficiencia del significado disponible requiere una interpretación diferente. En estos casos, el enunciatario, ante un enunciado incompleto, alterado o que no responde a las expectativas juzgadas *normales*, interpreta que el **enunciado alterado o irregular** se ha de situar más allá de la primera comprensión convencional para que se pueda inferir de él un sentido alternativo que llegue a ser coherente con la intención comunicativa del enunciadador. Consecuentemente, desde su **saber competencial**, el enunciatario se esfuerza en adentrarse en el cuadro de intenciones que ha motivado el enunciado visual.

Este proceso inferencial, motivado por la ambigüedad o alteración del enunciado, tendrá lugar si:

- El enunciado visual comporta una modificación perceptible de las normas o reglas previsibles en un acto informativo,
- Pone de manifiesto que esta alteración se ha hecho intencionadamente y que, a pesar de esta irregularidad, el enunciatario cree que el enunciadador sigue interesado en cooperar.

Por su parte, el enunciatario, con el objeto de mantener esta creencia, supone que el enunciadador, implícitamente, quiere decir una cosa distinta de la que explicita. A pesar de esta irregularidad comunicativa, el enunciatario, reconociendo el deseo de cooperar del enunciadador, interpreta que éste tiene razones suficientes para no dar toda la

información requerida y que confía en que el enunciatario se esforzará en buscarlas para poder interpretar adecuadamente esta falta o anomalía.

Es por ello que, el enunciatario, en cuanto aparece una infracción, su primera reacción no es la de acusar de incumplimiento al enunciador sino de presuponer que, aunque haya una infracción *formal*, se respeta el sentido transmitido. En estos casos se evidencia un sentido que no es otro que el resultado de restablecer el equilibrio según el conjunto de las normas y máximas que, en aquella situación concreta, rigen en el acto de comunicación. (4)

Desde este punto de vista, la comunicación puede considerarse como una actividad contractual basada en el esfuerzo de cooperación de los participantes. Enunciador y enunciatario han de realizar un esfuerzo de comunicación que ha de ser, en cada momento, el que requiera el propósito y la situación en la que el enunciado está involucrado. Este esfuerzo de cooperación comporta que cada actor, según el principio de reciprocidad, reconozca al otro como interlocutor efectivo y la presunción de que cualquier intercambio comunicativo es portador de unas posibilidades.

El proceso inferencial:

Ante la evidencia de una alteración intencionada del enunciado, el enunciatario entra en lo que Wittgenstein llama *un estado de ambigua exactitud* (5) que otorga al enunciado una atmósfera de indefinición que, en el caso que nos ocupa, favorece la conexión de los dos componentes, perceptivo y simbólico, y facilita la exploración y el establecimiento de hipótesis para conseguir un valor estable sobre el que asentar posibles sentidos.

Primero, el enunciatario deduce aquello que el enunciador ha dicho (lo que ha querido expresar con el sentido convencional de las imágenes mostradas) y, después, teniendo en cuenta el contexto, determina un segundo acto, inferencial, que se cumple indirectamente. En este proceso de interpretación, el enunciatario no se limita a aplicar los dos saberes, preteórico y categorial, sino que, cuando cree que el enunciado es insuficiente, irregular o ambiguo y no puede garantizar una comprensión objetiva y unívoca del mensaje, *reconstruye su saber intuitivo* para ir más allá de la superficie del enunciado.

Para ello, el enunciatario, desde su **saber competencial**, se esfuerza en inferir el cuadro de intencionalidades que ha motivado el enunciado y comprender el verdadero **sentido del enunciado inferido**. Ya no se trata del significado implícito que normalmente correlacionamos con una expresión simbólica, sino de la conciencia intuitiva de una comprensión que va más allá de lo que el enunciado implica.

Para conseguir estas inferencias, trasladamos la aceptación y la validez de los hechos basados en las leyes del mundo de nuestra experiencia perceptiva y simbólica, a un mundo de posibilidades donde se pueda cumplir, con la realización del *acto inferencial*, lo que el enunciatario espera o prevé.

El hecho de inferir la correcta intención que justifica el acto de enunciación y significar el mensaje en los términos que el enunciador intenta transmitirle, obliga a que el enunciatario, cuando juzga el enunciado como **alterado o insuficiente**, intente superar una primera fase de *desconcierto* y, con este propósito, inicia, con el soporte de su **saber competencial**, una operación de desambiguación. El primer objetivo de esta operación es detectar en el enunciado los elementos relevantes sugeridos y construir con ellos un contexto adecuado sobre el que asentar un conjunto de supuestos juzgados creíbles.

En esta fase del proceso, la relevancia de los elementos expuestos dependerá de la fuerza con que estos mismos elementos modifican las expectativas del enunciatario. Así, un hecho será relevante en la medida en que sea captado de manera no ordinaria y discernido como una estructura particular.

Desde esta perspectiva, los estímulos visuales solamente señalan y hacen ostensiva una realidad con el objetivo de que el enunciatario construya la inferencia necesaria que le permita elaborar y recuperar la *verdadera* intencionalidad comunicativa. Como dicen Sperber y Wilson, (6) *lo que viene dado no es el contexto, sino la presunción de que aquello que se ha dicho (o mostrado, añadimos) es relevante.*

Es decir, que si bien los pensamientos inferidos tienen su origen en los estímulos visuales mostrados, estos no son la causa directa. Los elementos relevantes de un enunciado no hacen más que posibilitar que uno de los determinados pensamientos o supuestos afloren en la mente del enunciatario y conformen el contexto, a partir del cual se elaborará el proceso inferencial.

En consecuencia, la comprensión de un enunciado juzgado intencionadamente insuficiente y, en tanto que intenta *decir lo que no dice*, obliga al enunciatario a analizar los hechos relevantes que manifiesta con relación al contexto que genera. Esta inferencia se manifiesta desde dos perspectivas diferentes y complementarias:

- a) En el caso de observación, como una **realidad perceptiva** re-presentada **insuficientemente**. Esto es, el enunciador no expresa un segmento del enunciado y deja al enunciatario competente el restablecimiento de esta ausencia intencionada. (*gráfico número 1*)
- b) En el acto de comprensión, como una **realidad insuficiente** que conforma el objeto **simbólico enunciado (rse)**. Esto es, el enunciador elide un elemento del pensamiento y deja al enunciatario competente el restablecimiento de esta ausencia intencionada. (*gráfico número 2*)

En el primer caso a), nos referimos al **significado implícito** propio del saber preteórico. La activación que lleva a presuponer el sentido de las alteraciones viene motivada por una red de relaciones conceptuales delimitada por todo aquello que es *presumible o posible* y que permite completar el auténtico contenido que el enunciador ha querido comunicar con el enunciado irregular o insuficiente, y así restablecer la armonía del enunciado captado.

En el caso b), cuando se trata de interpretar un enunciado que manifiesta la supresión de elementos del pensamiento, el enunciatario activa básicamente sus saberes, categorial y competencial, para dar sentido al enunciado.

El **enunciado inferido** va más allá de las propias imágenes mostradas ya que, para su comprensión, el enunciatario recurre al **sentido** que se infiere del enunciado adecuadamente contextualizado.

La correcta interpretación del hecho sugerido dependerá, pues, de la competencia plena del enunciatario y del hecho interpretativo que genera en él. De ahí que las inferencias, esto es, el sentido de un enunciado visual, deban buscarse en el acto de enunciación y la oportunidad de uso y, siempre dentro de un contexto de suposiciones y conclusiones intuitivas que el enunciatario extrae de su competencia comunicativa global.

A manera de conclusión, diremos que:

- 1- El proceso de inferencias, del que surgirán nuevos sentidos más allá de lo que significa la imagen, no viene dado únicamente por lo mostrado, sino por la comprensión de su uso en un contexto.
- 2- El contexto lo conforma el conjunto de pensamientos que el enunciatario competente admite o imagina como ciertos en un determinado momento. Estos pensamientos provienen del conjunto de experiencias que un individuo tiene catalogadas como representación del mundo real: opiniones personales, suposiciones, creencias, deseos, etc.
- 3- A partir de este contexto, el enunciatario establece un conjunto de hipótesis o de supuestos que, dentro de los límites de su memoria, su grado de atención o interés y las reglas deductivas que posee, lo llevan de *manera automática* (7) a inferir un sentido pertinente, en relación con los supuestos e informaciones que tiene memorizadas y que juzga razonables y no banales.
- 4- Cada supuesto sugiere nuevos supuestos y de su combinación se obtienen nuevas inferencias sintéticas. A su vez, la nueva situación inferida se combina con las suposiciones preexistentes para confrontarlas y modificar y mejorar el contexto.
- 5- De esta confrontación se deducen efectos contextuales de refuerzo de los supuestos previos, lo cual permite aportar un conocimiento generativo a aquello que se ha dicho a partir de lo que se muestra.
- 6- El acto competencial, con sus inferencias, enriquece el acto de comunicación en la medida en que complementa la información no suficientemente precisada y amplía su significación.
- 7- Podríamos decir que, mediante la interpretación inferencial, el enunciatario personaliza su sentido y se convierte en coautor del discurso y, por lo tanto, se identifica más estrechamente con él.

NOTAS

(1) Consideramos que en la comunicación visual no se intercambian imágenes, sino enunciados. Un enunciado visual corresponde a unas imágenes completadas por las informaciones que se extraen de la situación en las que éstas son enunciadas. Un enunciado visual es, pues, el producto de la enunciación de las imágenes.

(2) Es evidente que, con el tiempo, ciertos usos continuados acaban por ser asignados convencionalmente a las imágenes como si fueran significados propios y esenciales a éstas.- Así, nos servimos de unas determinadas imágenes y no de otras, *como las más adecuadas* para un determinado acto comunicativo.

(3) Ver: PERICOT, J. *Mostrar para decir: la imagen en contexto*. Barcelona: Ediciones Universidad Autónoma de Barcelona, 2000. (Colección Aula Global).

(4) Véase PERICOT, J. "Incompliment informatiu i comunicació audiovisual". *Formats* [en línea] (1999), nº 2.

(5) Según WITTGENSTEIN, L. *Investigaciones filosóficas*. Barcelona: Ed. Laia, 1983

(6) SPERBER, D.; WILSON, D. *La Pertinente: communication et cognition*. Paris: Ed.Minuit, 1989. p. 153.

(7) SPERBER, D.; WILSON, D.: *Ob. cit.*, p. 701.

Jordi Pericot, catedrático emérito de Comunicación Audiovisual en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Ha desarrollado una tarea investigadora y docente en torno a la teoría de la imagen y de la comunicación, así como de la pedagogía del diseño, lo que se ha traducido en una vasta producción de textos y obra teórica.

Entre otras obras sobre la teoría de la imagen, es autor de *Servirse de la imagen, un análisis pragmático de la imagen; El joc de la imatge; Estratègies argumentatives de la propaganda política audiovisual; La evolución del discurso persuasivo electoral en la televisión; Incompliment informatiu i comunicació; Transitar por los mundos posibles*, y más recientemente ha publicado: *Mostrar para decir, la imagen en contexto*.

En el ámbito de la teoría del diseño, hay que destacar: *La pedagogía del disseny; Límites pedagógicos del diseño moderno; La cultura del disseny, pas per pas; Diseño y formas artesanales*.

Ha ocupado la primera Cátedra de Diseño de la Universidad de Barcelona, desde 1981 a 1991.

También ha sido director y promotor de varios proyectos de investigación y docencia, como la Escuela Superior de Diseño Elisava de Barcelona, La Escuela Superior de Diseño Industrial, ESDI, de Sabadell y, más recientemente, la Estación de la Comunicación, de la Universidad Pompeu Fabra.